

Buenaventura Codina, Obispo de Canarias. Archivo Secreto del Vaticano

Graciela García Santana
Profesora de IES

Buenaventura Codina nace en Hostalrich, en Girona, en 1785. Apenas se tiene información de sus primeros años de vida. Afortunadamente, la biografía que sobre él escribió el padre José Herrera¹ aporta escasos, pero oportunos datos de ese tiempo. De él se sabe que era estudioso, que rezaba y quería a su familia.

Mientras estudiaba en Barbastro conoció a los misioneros de San Vicente de Paúl. Y en 1803 se ordenó misionero de la orden en el Seminario de Barcelona. Toda su vida estuvo marcada por el espíritu del padre paúl. Toda su obra, dedicada a Dios, estuvo caracterizada por seguir el ejemplo del fundador. En Codina, sus anhelos e intenciones están siempre claros pero no hay nada más evidente en su vida que la pasión por la Misión.

Buenaventura Codina fue un paúl elevado a obispo. Ocurrió el 18 de septiembre de 1847. Ese día llegó su nombramiento de obispo de Canarias. Se sabe, por la documentación, que Codina aceptó «nervioso».

De los años anteriores a su llegada a la isla se conoce parte de su biografía pero sería oportuno destacar primeramente el contexto histórico en que vivió Codina: una época entre guerras y revoluciones.

1 HERRERA, José. «Vida del Excelentísimo Señor D. Buenaventura Codina. Misionero de San Vicente de Paúl y Obispo de Canarias». Colección Almas Heroicas. Vol. III Ed. La Milagrosa. Madrid, 1955. Cap. 1-12.

Contexto Histórico de España en la primera mitad del siglo XIX

El final del siglo XVIII estuvo marcado por una de las revoluciones más importantes de la historia europea. Muy pocos hechos históricos son capaces de cambiar una época a raíz de ellos mismos: la Revolución Francesa lo hizo. El impacto que tuvo fue decisivo y pronto todos los países europeos permanecieron alerta sobre lo que ocurría en Francia. El gobierno del rey Carlos IV, presidido por el conde de Floridablanca, se apresuró a tomar medidas contra las ideas que pudieran llegar del país vecino y así se cerraron las fronteras, se controló el correo y hasta se publicó un edicto que prohibía cualquier folleto o libro sobre la Revolución.

Sabed, que teniendo noticias de haberse esparcido, y divulgado en estos Reynos varios Libros, Tratados y Papeles, que sin contestarse con la sencilla narración de unos hechos por su naturaleza sediciosos, y del peor ejemplo, tubimos por conveniente y aun necesarios reconocerlos y examinarlos con la madurez que exigía de nuestro ministerio, un asunto en que tanto interesaba nuestra santa Religión (...) y habiéndolos visto y examinado, hemos hallado que todos los dichos Libros, Tratados y Papeles, además de estar escritos con un espíritu de puro naturalismo, anticristiano y maliciosamente oscuro manifiestan ser producciones de una nueva raza de filósofos, hombres de espíritu corrompidos².

Esto fue lo que se denominó la *política del aislamiento*. Sin embargo, se puede decir que el interés por los asuntos franceses era grande entre los intelectuales españoles y, finalmente, estas medidas de Floridablanca fracasaron, lo que dio lugar a su sustitución por el conde de Aranda en 1792. Al año siguiente le sustituyó Manuel Godoy, primer ministro y hombre de confianza del rey que acaparó muchos poderes y fue protagonista de importantes hechos de la historia de España.

En 1799 el general francés Napoleón Bonaparte accedía al poder. A partir de este momento, España se ve inmersa en enfrentamientos con Inglaterra lo que le lleva a firmar el Tratado de Fontainebleau con Francia. En este tratado se organizaba el reparto de Portugal y se autorizaba a las tropas francesas

2 Edicto de la Inquisición, publicado en 1789. Cardiel Sanz, Estrella y otros. "Historia" Ed. Editex, Madrid (1997), 84.

a entrar en España. Pero las intenciones de Bonaparte eran muy distintas y pronto desarrolló un plan de ocupación de toda la península.

Tras el motín de Aranjuez, Godoy fue sustituido, y Carlos IV abdica en su hijo Fernando. Los dos acuden a Bayona para entrevistarse con Napoleón Bonaparte y allí abdican ambos cediendo sus derechos al trono al propio emperador francés, quien a su vez, nombró a su hermano José rey de España. Estos son los movidos acontecimientos históricos de mayo de 1808.



La guerra contra el francés duró seis años (1808-1814) y no fueron tiempos fáciles para los españoles, pero algo nuevo surgió de todo aquel conflicto y es que empezó la revolución liberal. Y el máximo exponente del liberalismo español fue la redacción de la Constitución de 1812 en Cádiz, donde se recogió la ideología de la Ilustración, el derecho natural, el constitucionalismo y el reformismo radical de la época.

Pero la guerra acaba y vuelve el rey. Fernando VII anula las leyes de Cádiz y puede decirse que durante estos años de reacción absolutista la tónica de la política española era el desconocimiento, la inestabilidad y el oportunismo. La economía española tenía una situación desastrosa. El panorama era desolador, el campo estaba arruinado, la hacienda agotada, la industria inexistente, el comercio hundido. La política que se siguió contra liberales y afrancesados fue represiva y el ajusticiamiento y el exilio las soluciones a seguir. Ante estos hechos, el pronunciamiento militar se convierte en la fórmula normal en la España de la época³.

En 1820 se produce el levantamiento del comandante Riego en Cabezas de San Juan que es secundado por algunas ciudades. Inexplicablemente, la causa liberal triunfó, posiblemente debido a la desorganización del propio gobierno. De esta forma, Fernando VII juró la Constitución de 1812. El paréntesis liberal

3 Portada de la Constitución de Cádiz de 1812.

duró tres años (1820-1823). Quizás, en aquella época, no fue tiempo suficiente para organizar un gobierno, pero entre que los liberales exaltados cuestionaban todo orden y los realistas organizaban levantamientos populares, con un rey que conspiraba con potencias europeas solicitando su intervención en el país, pocas medidas pudieron llevarse a cabo. Todo quedó en intentos.

En abril de 1823, el ejército francés de los Cien Mil Hijos de San Luis enviados por el rey Luis XVIII, restableció el poder absoluto en España en la persona de Fernando VII. La emigración volvería a ser el camino de los liberales.

Pero un nuevo y difícil problema surge en los últimos años del reinado de Fernando VII: su sucesión. El hermano del monarca, el infante Carlos María Isidro, se consideraba el legítimo heredero de la corona española, pues según las disposiciones de Felipe V en 1713 y recogidas en la Novísima Recopilación de las Leyes promulgadas en 1805, se establecía la Ley Sálica por la que se impedía a las mujeres heredar la corona. Las cosas estaban claras hasta que el rey decide casarse de nuevo en 1830 con María Cristina de Nápoles. De esta unión nacería una niña, la futura reina Isabel II. Unos meses antes del nacimiento el rey había anulado la Ley Sálica y restituido el tradicional sistema sucesorio castellano, establecido en el Código de las Partidas de Alfonso X, promulgando la Pragmática Sanción, por la que se permitía reinar a las mujeres. A la muerte del rey, en 1833, María Cristina de Nápoles asume la regencia. La reina es una niña. Durante los años que preceden a este momento, la política española había tenido que enfrentarse al proceso de separación de las colonias americanas que culmina en 1824 con la batalla de Ayacucho. Solo quedaba del gran imperio español Cuba y Puerto Rico. Las consecuencias económicas para España serán desastrosas. Además, el país entra en una guerra civil, la guerra Carlista.

Entre 1833-1840 la regencia la asumió María Cristina de Borbón y, entre 1840-1843, el general Espartero. Con la regencia de María Cristina llegó el primer jefe de gobierno partidario del absolutismo, se trataba de Francisco Cea Bermúdez, pero en 1834 nombra al liberal Francisco Martínez de la Rosa. Es en esta época cuando se forman las dos corrientes del liberalismo que dará lugar a los partidos moderado y progresista. En ese mismo año se había establecido el Estatuto Real que significaba un nuevo régimen político pero que nacía con muchas carencias porque no contemplaba la soberanía nacional ni la declaración de derechos.

Esta es la razón por la que los progresistas lo rechazaron. A esto se añadió que en 1835 la situación en el campo se agravó debido a las malas cosechas y focos de epidemias. Los motines populares estallan... y una de las consecuencias es la quema de conventos. Ante la grave situación que se venía padeciendo, a la corona no le quedó más remedio que poner al frente del gobierno al progresista Juan Álvarez Mendizábal, pero ante la oposición dimite y se nombra al moderado Francisco Javier Istúriz. Los pronunciamientos y levantamientos se suceden y la regente nombrará a otro progresista, José María Calatrava. Y de nuevo estamos ante una nueva revolución liberal que promulga la Constitución de 1837. Con este nuevo marco constitucional se impulsó las medidas desamortizadoras del ministro Mendizábal que afectó al clero regular y secular. En el preámbulo de este real decreto de 19 de febrero de 1836 podemos leer:

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que ha venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrán conseguirse por entero en su actual estado (...) he venido en decretar lo siguiente (...)⁴.

La gran beneficiada fue la burguesía y esto, en cierto modo, la vinculó de una manera efectiva a la causa liberal. En 1837 los moderados vuelven al gobierno. Mantienen la constitución vigente con algunos recortes. El problema llegará cuando presentan el proyecto de ley sobre municipios de carácter centralista. La crisis que se desencadena a continuación provocará la caída de María Cristina como regente y la sustitución por el militar progresista Espartero.

Baldomero Fernández Espartero, duque de la Victoria fue regente de España desde 1840-1843. Hombre de prestigio que políticamente no aportó la anhelada estabilidad social. Es el momento en que los progresistas se dividen y surge el ala izquierda, los denominados demócratas y algunos de ellos incluso republicanos. La situación se vuelve tan tensa que termina con una insurrección en Cataluña que el regente soluciona bombardeando la ciudad de Barcelona. Esto provocará su caída inmediata. Ramón María Narváez, general moderado, será el encargado de sucederle. Con él comienza una nueva década moderada.

4 Real Decreto de la Desamortización de 19 de febrero de 1836. Cardiel Sanz, Estrella y otros. *Op. cit.*, 103.

Fiel reflejo de este tiempo es la Constitución de 1845 donde la nueva reina amplía poderes.

De este tiempo interesa conocer las nuevas relaciones Iglesia-Estado. En 1851 se firma el Concordato con la Santa Sede por el que se normalizan dichas relaciones deterioradas tras las medidas desamortizadoras. La Iglesia aceptó las ventas realizadas, el Estado asumía los gastos de culto y clero que, casi no llegaba a nada, y la Iglesia asumía la enseñanza. Pero los problemas para la reina no habían hecho nada más que comenzar. La oleada revolucionaria que recorrió Europa en 1848 también llegó a España y provocó la ruptura entre progresistas y demócratas que exigían, estos últimos, medidas mucho más liberales que las que se reivindicaban en ese momento. Los incipientes, en España, grupos socialistas y también los republicanos, comenzaron a acercarse a las ideas que preconizaban los demócratas. La respuesta del gobierno fue volverse más conservador. El proyecto de reforma constitucional de Juan Bravo Murillo en 1852 era la medida más autoritaria que se había visto en los últimos tiempos y sufrió la oposición más tenaz. Bravo Murillo dimitió de su cargo y le sucedieron una serie de gobiernos todos ellos caracterizados por la corrupción en mayor o menor grado. No es, pues, extraño, que en 1854 los progresistas accedieran al poder de nuevo. Pero la llegada de los progresistas se caracterizó por una revolución que tomó tal curso que la corona se vio obligada a llamar a Espartero. Finalmente, éste, hará un pacto de gobierno con el general Leopoldo O'Donnell. De sus medidas surgirá la elaboración de una nueva constitución, la *non nata* de 1856. Destaca también las necesarias medidas económicas como la nueva normativa para la construcción ferroviaria, el sistema financiero y la continuación del proceso desamortizador a cargo del ministro de Hacienda Pascual Madoz. Se declaró, entonces, la venta de los bienes del Estado, de la Iglesia, los propios y comunes de los pueblos, los de las órdenes militares, cofradías, beneficencia e instrucción pública. Las consecuencias fueron las mismas que con Mendizábal pero con un agravante: en esta ocasión los campesinos se vieron privados de los bienes municipales de uso colectivo. La conflictividad social aumentó, los carlistas aprovecharon para levantarse de nuevo, las huelgas generales hicieron su aparición por primera vez en la historia de España. Inestabilidad era la palabra que definía el momento... Y el pacto político se rompe.

La última década del reinado de Isabel II se caracterizó por la vuelta al moderantismo. Hasta 1863 se puede decir que el gobierno de O'Donnell dio

estabilidad tanto política (interna y externa) como económica. Sin embargo, la guerra carlista continúa y las insurrecciones campesinas, también.

Entre 1863 y 1868, el desequilibrio político es permanente. Los progresistas se vuelven contra Isabel II, los demócratas debaten la monarquía y los intelectuales aumentan sus críticas contra el régimen. Si a esto unimos la crisis económica que afectó a toda Europa en 1866, no es difícil concluir que la crisis social, consecuencia de todo este descontento, fuera la base para que progresistas, demócratas, republicanos, unionistas y burguesía en general se unieran para derrocar el régimen de Isabel II que se había atrincherado con la vieja nobleza española.

En 1868 se produce el pronunciamiento del almirante Topete y los generales Prim y Serrano. Se trata de la Gloriosa o Septembrina. La reina Isabel II se exilia en Francia.

Buenaventura Codina, antes de llegar a la Diócesis de Canarias

Desde sus primeros años, Codina siempre estaba interesado en la Misión allí donde le enviasen: en las Islas Baleares, en Cataluña, en Aragón, en Extremadura, en Navarra, en Madrid, en Castilla y, finalmente, en las Islas Canarias.

Antes de llegar a las islas, Buenaventura Codina fue director de las Hijas de la Caridad durante veinte años aproximadamente y, asumió dicho cargo por la confianza que en él tenían sus superiores. Entonces su vida inició un nuevo servicio que impregnaría su carácter. El nombramiento se firmó el 27 de febrero de 1827 asumiendo Codina toda la responsabilidad sobre las Hijas de la Caridad. Y según se desprende de una biografía sobre el obispo, dicho cargo lo asumió con «inmejorable acierto»⁵.

Enterado el Rey N.S. de la exposición de usted, en que hizo presente haber fallecido don Rafael Escobar, Capellán Mayor y Cura Párroco de la Real Casa Noviciado de las Hermanas de la Caridad, establecidas en esta corte, y la necesidad de proveer prontamente este cargo; se ha dignado a nombrar para él al padre don Buenaventura Codina, individuo de esa Con-

⁵ Anónimo. «Biografía del Obispo Codina» (posible autoría de Juan Codina) s/f, s/n. Archivo del Obispado de Canarias.

gregación, existente en Badajoz y uno de los que V. propuso al mismo tiempo⁶.

La Congregación de las Hijas de la Caridad había tenido dificultades, pues los directores espirituales se empeñaban en tratarlas como monjas, faltando entonces al carácter seglar que le había dado San Vicente de Paúl. Esta es la razón por la que los paúles comprenden que son ellos los que deben dirigir a las hermanas. También así lo entendían las propias Hijas de la Caridad ya que no faltan las ocasiones en que solicitan la dirección espiritual por parte de los miembros de la Congregación y la Misión.

De Codina se ha llegado a decir que fue el hombre que consolidó el «edificio» de la Congregación de la Misión en España y, sin duda, se puede afirmar que mucho se le debe a este padre paúl⁷.

A través de las cartas que les dirige a las hermanas, Codina expresa que la primera preocupación que deben tener sea la práctica de la caridad, la vocación, el bienestar de las demás hermanas tanto físico como espiritual, el trato de éstas con los pobres, el cariño que se deben tener las unas a las otras... Sus cartas son todo un compendio de buenos consejos sobre la vida en comunidad, sobre la importancia de los pequeños detalles que alegran la vida y del afecto a los pobres... como así está recogido en sus Ordenanzas⁸.

Desde 1826 a 1848 en que llevó el peso de la Congregación, Codina tuvo que solventar dificultades con la Junta de los Hospitales donde trabajaban las hermanas. No le faltaron ocasiones en que tuvo que defenderlas de injustas acusaciones. Las Hijas de la Caridad fueron, sin duda, una de las órdenes más respetadas y solicitadas en un tiempo en que las congregaciones eran desalojadas y desamortizadas por parte del gobierno. Codina sabía mostrarse justo cuando la Junta, normalmente por razones económicas, quería reducir el número de hermanas, pero también inflexible cuando le parece que este hecho atenta al espíritu de la comunidad, como ocurre en 1835 con la pretensión de la Junta del Hospital de El Ferrol que quería dejar a tres hermanas y Codina no lo permitió

6 HERRERA, José. *Op. cit.* Cap. 4, 37.

7 LAVANDERA LÓPEZ, José. «El Obispo de Canarias Monseñor Buenaventura Codina y Auguerolas. 1847-1857. Breve semblanza de su vida y de su obra» (Obra inédita), 1.

8 Archivo Matritense de la Congregación de la Misión. Signatura 1079, 1-3.

argumentando que era un número insuficiente para mantener una vida de comunidad bien reglada⁹.

Codina demostró ser un hábil político para resolver fricciones entre la Junta y las hermanas. Tiene claro defenderlas y no duda en dar explicaciones a favor de éstas cuando son acusadas. Él siempre sintió un profundo respeto a su labor y no dudó en declararlo cuando así lo consideró necesario.

¿No basta que renuncien a todas las esperanzas del siglo, se condenen a encierro casi perpetuo, se sujeten a respirar siempre aires infestos, a vivir bajo de una Regla austera, a no ver ni oír sino lástimas, a lavar toda suerte de inmundicias, pasar los días y noches sirviendo a enfermas, por lo regular incapaces de reconocimiento; a curar las llagas más asquerosas, contraer enfermedades cruelísimas, morir, por fin, en lo mejor de sus años; no es bastante, digo, este sacrificio, sino que las quiere también obligar a que sacrifiquen su honor?¹⁰.

El decir la verdad le acarreó un tiempo de destierro en Francia y ya había habido una ocasión anterior en que tuvo que pedir el pasaporte aunque en ese momento no llegó a marcharse. Nunca fue una persona que se encogiera ante las dificultades.

Defendió a los que estaban bajo su cargo en las cuestiones materiales y en las espirituales. Cuando se produce el «Cisma de Reus» Codina considera que la manera más delicada de resolver la división interna de una parte de la Congregación de las Hijas de la Caridad es encomendar el asunto al Arzobispo de Tarragona, D. Antonio Echanove y Zaldívar porque considera que su celo pastoral y su prudencia lograría lo que a los propios paúles les había sido imposible. No le faltaba razón. El cisma se resolvió y el ambiente de las hermanas mejoró. Su número aumentó y Codina hablaba de este tiempo como «el panorama consolador». Lo que interesa es que el buen gobierno con el que siempre actuó en los asuntos de las dos Congregaciones de Misioneros e Hijas de la Caridad y sus diferentes trabajos con el clero hizo de él un hombre de Iglesia conocido hasta el punto de convertirle en el candidato para el obispado de Canarias. En mayo de 1847, el Nuncio Monseñor Brunelli se fijó en él y, el 17 de diciembre de 1847 Pío IX le nombró para tal cargo.

9 Ibid. Cap. 5, 47.

10 Ibid. Cap. 5, 68.

Para las Hijas de la Caridad, Codina fue una pérdida irreparable.

Su celo infatigable en la dirección del Noviciado, su intervención tan eficaz en la fundación de tantos Establecimientos para las Hijas de la Caridad, sus Circulares que las animaban en su fidelidad a su santa vocación¹¹.

Y, tanto sienten su pérdida que llegan a afirmar:

A medida que se ha extendido por las Provincias esta noticia –dicen– nos llegan cartas llenas de amargura y lágrimas, que mezclándose con las nuestras han convertido todas las Comunidades en Casas de Luto¹².

Codina, finalmente se marcha a Canarias a cumplir con obediencia el encargo de ser obispo de una de las Diócesis más pobres de España.

Contexto Histórico de Canarias en la primera mitad del siglo XIX

Mientras todo el país se debatía en una lucha política entre liberales y conservadores Canarias se sumergía, además, en una inútil rivalidad entre las islas de Gran Canaria y Tenerife. Y la cuestión del pleito insular enmarca gran parte del contexto político de este siglo.

Resumiendo los momentos históricos importantes de la época se pueden destacar:

La Guerra de la Independencia, como protagonista de la división interinsular ya que el Cabildo de Gran Canaria no quiso someterse a la Junta Suprema de Canarias de La Laguna constituyendo su propio Cabildo Permanente. Ambos organismos fueron disueltos por la Junta de Sevilla.

Las Cortes de Cádiz (1812), donde se debatieron temas económicos importantes para el futuro de las islas, pero también se abordó la creación de una única provincia canaria cuya capitalidad se establecería en Santa Cruz de Tenerife. La oposición de Gran Canaria a esta decisión parlamentaria fue abierta y total.

11 NICOLÁS MÁZ, C.M. *Op. cit.*, 249.

12 GUTIÉRREZ SERRANO, Federico, C.M.F. «San Antonio M^o Claret, Apóstol de Canarias». Ed. Coculsa. Madrid (1969), 18.

El Trienio Liberal (1820-1823) porque justamente unos años antes, durante el período del absolutismo monárquico del rey Fernando VII, se había creado el Obispado Nivariense. Y ya, en 1823, las Cortes confirman una única capital de provincia, Santa Cruz de Tenerife. Esto hace que el pleito insular nuevamente se recrudezca. Pero, de este momento, interesan dos grupos de sociedades que tenían un gran peso en los asuntos políticos isleños: las sociedades masónicas de corte liberal y anticlericales y las sociedades filómatas que eran opositoras a las anteriores y, por tanto, de corte conservador.

El reinado de Isabel II (1833-1868) representa un momento de la historia especialmente importante para Canarias. Tras la vuelta al Antiguo Régimen, Canarias vuelve a vivir con encono la disensión entre las dos islas. En 1833 aparece el decreto confirmatorio de la capitalidad de Santa Cruz. Desde esta fecha hasta 1852 en que sale un Real Decreto que divide la provincia en dos distritos administrativos y económicos pero manteniendo la capitalidad, hasta 1854 en que vuelve a unirse, se atraviesa un espacio de tiempo en que se forman con seriedad las «organizaciones políticas». Diversos grupos revolucionarios, nunca muy numerosos, manifiestan abiertamente sus posiciones ideológicas. Durante estos años, Gran Canaria, olvidó la capitalidad de las islas y optó por la división provincial. También durante el reinado de Isabel II se asiste a uno de los eventos históricos más destacados del archipiélago y es la aprobación de la Ley de Puertos Francos de 1852 bajo la gobernación de Bravo Murillo.

La Gloriosa (1868) y la Restauración Borbónica períodos que se empiezan a alejar en el tiempo de la época que interesa pero que destacaron, el primero por la dureza de los republicanos de las islas que habían aflorado durante aquellos años, y la Restauración porque destapó políticamente a León y Castillo al que se le debe la creación del Puerto de la Luz. Formó, además, su propio partido, el «partido liberal fusionista» conocido como «partido leonino». Este hecho tiene una importancia económica destacada pero es también un hecho político fundamental pues fue posible gracias a la unidad de esfuerzos de los políticos de las islas.

Se puede decir que este siglo vivió la lucha por arraigar el espíritu político liberal. Y, a pesar, del carácter insular que muchos políticos mencionan con frecuencia, Canarias no detectó movimientos separatistas importantes, máxime teniendo en cuenta lo que estaba ocurriendo en América.

La realidad primera a la que se enfrentan las islas en este siglo es a su propia insularidad. Y esta insularidad era la causante de la falta de seguridad. De las instituciones políticas, concretamente, se tienen noticias de que, a menudo, en las islas, no se sabía qué estaba ocurriendo en el resto del país. Y, cuando las noticias llegaban era con retraso. Es aleccionador ver cómo el Ayuntamiento de Tenerife envía comisionados al general La Buria¹³, en ese momento con un cargo de responsabilidad, para que explicase cuál era el estado de la nación ya que llegaban noticias del levantamiento de Riego pero nadie se aclaraba qué había sucedido exactamente, y todo esto varios meses después del evento.

Los años intermedios de la centuria, desde el punto de vista político, destacan por el conflicto de las dos tendencias. Los absolutistas, que esperaban volver a los sistemas que imperaban en Europa antes de 1789 y los liberales decididos a mantener las conquistas ganadas por la revolución burguesa. Esto era lo que se vivía en las islas pero ambientados por la cuestión de la capitalidad, donde las protestas y la consiguiente división es la gran cuestión que matiza la política porque a ella se entregaron los grupos políticos malgastando sus esfuerzos en discursos de ataques a la isla vecina. No se duda, en ocasiones, en buscar documentos históricos de todo tipo que acrediten la convivencia de una u otra.

Los motines se hicieron eco a mediados del siglo. La agitación política entre liberales y absolutistas alcanzó de forma más intensa la década de los años treinta. Con motivo de las elecciones de 1837¹⁴ que dieron el triunfo a los progresistas, la diputación provincial, deseosa de dejar sin representantes en las Cortes a Gran Canaria, declaró nula la elección. Esto motivó la excitación de la capitalidad y Las Palmas cayó en la espiral de la ignorancia ya que en vez de preocuparse de los asuntos económicos como el comercio y el Puerto, que reclamaban urgente atención, olvida sus propios intereses y encontramos sus políticos preocupados en enviar cartas a las Cortes reclamando el título de capital. Esta parte de la historia también es importante porque es conocida la preocupación que el obispo Codina demostró por todas estas cuestiones vitales para el futuro de la isla.

13 Don Pedro Rodríguez de La Buria a las Cortes Generales Extraordinarias de España e Indias. Cádiz, en la imprenta Niel, año de 1811. Documento digitalizado por Google. Google Books.

14 Elecciones del Bienio Progresista. Elecciones Reina Isabel II. Ley Progresista de 1837
web.bermemar.com

Hombres que merecen ser citados por su participación activa en este pleito se podría nombrar a muchos, pero destacaron especialmente el alcalde Juan Brayle Obregón, el doctoral Graciliano Afonso, Pedro José Gordillo, Antonio Ruiz Bustamente, Antonio López Botas, Juan E. Doreste, Esteban Manrique de Lara, Cristóbal del Castillo, José de Quintana y Llerena, Domingo José Navarro, Rafael Massieu, Francisco Díaz Zumbado, José Doreste...

A todo esto se unió la elección del ansiado obispado de Tenerife que afecta fundamentalmente por dos aspectos: primero por lo que le tocó vivir del asunto al obispo Codina y segundo porque estaba perfectamente conectada con la cuestión de la capitalidad política. En los años veinte, el Cabildo Catedral de Canaria se negó a perder la unidad eclesiástica y los políticos de la época llegaron a tratar esto como un mero trueque entre ellos (Alfonso Armas de Las Palmas de Gran Canaria y José Murphy de Tenerife).

Con los años cuarenta y el triunfo del liberalismo, la Junta de Francisco de los Ríos de Las Palmas pidió la división provincial (se accedió en 1841). El Real Decreto de la división llegó en 1852 bajo el ministro de la gobernación Manuel Beltrán de Lis. En los apuntes de Jacinto de León y Falcón, uno de los diputados por Las Palmas de la época, se constata que la propia epidemia del cólera morbo de 1851 y donde fueron protagonistas en la ciudad tanto el sacerdote Antonio Vicente González como el obispo Buenaventura Codina, fue uno de los motivos que dio pie a los canarios para la división ya que se consideró que las circunstancias obligaban y daban a conocer que era necesario contar con una administración y autoridades que velasen más de cerca por los problemas que surgían en la isla.

La cuestión de las juntas de los años cuarenta es una mención más al problema de la localidad. Las juntas que se erigieron en el brevísimo tiempo insurreccional de 1840 (en Las Palmas y Tenerife respectivamente) no estaban tan dedicadas a levantar los ánimos liberales como lo que secretamente pretendían. Con las noticias del segundo pronunciamiento general contra el regente, Las Palmas se apresuró a constituir una nueva junta independiente de Tenerife.

La figura del obispo Codina pasa a primer plano de la política canaria tras superar la epidemia del cólera morbo de 1851. Es él quien se embarca y va a la corte de Isabel II a solicitar ayuda para la isla. El Ayuntamiento de Las Palmas quería aprovechar su prestigio y su relación con la reina y el prelado se prestó a ello. Sin embargo, no desaprovechando la ocasión los diputados Cristóbal del Castillo y Jacinto de León gestionaron la división gubernativa y econó-

mica de las islas que por fin es la aprobada por el Real Decreto de 17 de marzo de 1852. Dicha noticia llegó con la declaración de interés general del Puerto de la Luz, el decreto de las franquicias del puerto y, unos meses antes, se había suprimido la diócesis de Tenerife, por lo que Las Palmas había dado con la clave económica y política de su porvenir y con este nombre salió a la luz un periódico local¹⁵. La división administrativa era la solución para el arrastrado conflicto de la capitalidad. Pero, con el nuevo pronunciamiento, se anuló la división que, además, nunca se sujetó a una base legal sólida ya que había que modificar la ley territorial del estado. La hostilidad de las islas renació pero, esta vez, a través de sus periódicos. Y en 1856 el ministro Patricio de la Escosura leyó ante las Cortes el nuevo proyecto de división que, lamentablemente para los canarios, no llegó a ver la luz. Sin embargo, con el ministerio de Istúriz se restablece la división en 1858 pero sin que la división fuera segura tampoco.

Con la guerra de 1859¹⁶ y los problemas de Marruecos fue aflorando, poco a poco, la ideología republicana. Codina murió en 1857 y, por tanto, esta tendencia se desarrolló bajo la prelatura de Lluch y Garriga.

Durante la década de los sesenta se mantiene la pugna entre liberales y conservadores subordinando muchas veces los temas políticos a cuestiones de capitalidad que latían de fondo. Pero fue un período interesante. Época de denuncias contra periódicos por su carácter republicano, época de cierres de sociedades por considerarse de ideología peligrosa, época de deportaciones y destierros y época del descarado reparto de cargos públicos... Cuando estalla la revolución de septiembre de 1868 en Canarias se acepta con mucho entusiasmo. Inmediatamente se forman Juntas independientes en ambas islas no reconociéndose la una a la otra. Pero los liberales ya no estaban unidos, existía una tendencia que quería garantizar el progreso en consonancia a la monarquía española y otra de corte completamente republicana. Las juntas canarias, como las del resto del país, terminaron disolviéndose. Ya al final de la década, los republicanos inician una serie de manifestaciones públicas en las que los jefes de ambas fracciones se apoyan entre sí.

15 El Porvenir de Canarias. Revista de anuncios e intereses materiales, de administración, instrucción pública, jurisprudencia y literatura. 10-10-1852/29-10-1853 (Gran Canaria).
<http://jable.ulpgc.es/> Biblioteca Universitaria. ULPGC.

16 ACASO DELTELL, Salvador. *Una guerra olvidada: Marruecos 1859-1860*, Edit. Inédita, Barcelona, 2007, y en la Web: Guerra de África.wikipedia.com

El final del siglo llega con la abdicación de Amadeo de Saboya, la instauración de la República y, ya al final, la Restauración del rey Alfonso XII. La vida política de esta época fue pobre. Se ha acusado, a veces, a la falta de políticos bien preparados que se preocupasen de los verdaderos intereses. Nadie festejó la Restauración. Las fiestas fueron solo de carácter oficial. Volvió a asomarse el partido conservador oculto y débil que tuvo que enfrentarse con una prensa hostil e instruida.

Una de las personalidades más relevantes por su influencia política es el liberal Fernando León y Castillo y al que le debe parte de la prosperidad de la isla con las concesiones para el puerto del Refugio.

El problema de los partidos políticos y de las clases políticas en sí de este siglo es su escasa organización como tales. El acceso al poder se realizaba a través de las elecciones, pero el carácter restringido de éstas limitaba la actuación de las diferentes ideologías ya que era la propiedad la base de la política.

En los años cincuenta en Canarias dominaban las dos tendencias nacionales, la absolutista en Las Palmas se designaba como «partido canario» (moderados y progresistas), representados por Cristóbal del Castillo, Domingo J. Navarro y López Botas. Y los liberales que se dividían entre progresistas y unionistas. Lo cierto es que la actividad de algunos políticos se limitaba a luchas entre familias y sus intereses se reducían a cuestiones personales. Era el dominio de la persona y no de la idea y cuando los historiadores lo califican de *estructura caciquil*¹⁷ no es, en absoluto, exagerado. Hay que esperar a 1874 para que los partidos progresistas, republicanos y demócratas aparezcan bien organizados y, con otra visión, participen activamente de la vida política, aunque a la larga también resultó decepcionante.

Pero, en estos años cincuenta, no todo fue políticamente desalentador porque con el tema de las franquicias del puerto podemos decir que todos los grupos se unieron. Era del todo imprescindible centralizar las decisiones. Y esto afectó favorablemente las nuevas organizaciones. Tan enfrascado se vivía el encono insular que prácticamente la consigna que se tenía en relación con el estado era el de mantener buenas relaciones y, esto, casi al margen de la tendencia que gobernase. El hecho de formar juntas de forma inmediata en apoyo al

17 MILLARES TORRES, Agustín. *Historia General de las Islas Canarias*. Tomo V. Ed. Edirca S.L. (Editora Regional Canaria), Santa Cruz de Tenerife, 1977.

pronunciamiento que fuese no se correspondía al progresismo que se vivía. Era el cambio y sus expectativas lo que verdaderamente movía y, en todo el ejercicio de la junta, hay siempre un interés particular y local de fondo.

Desde el Antiguo Régimen, la situación económica de Canarias era gravosa. Inaguantable para la casi totalidad ya que se calcula que más del 90% de la población era pobre. Desde principios de siglo la economía canaria había entrado en una situación de estancamiento y contracción. Esta etapa depresiva se agudiza con la pérdida de los mercados y la balanza comercial canaria inicia su declive. Después, tras el impulso librecambista que propició Bravo Murillo, se fortalecen las plataformas organizativas liberales que apuntan a una mejora, pero las crisis y los desacuerdos ponen a la luz la debilidad de dichas estructuras. Anarquía, diferencias, esterilidad... son conceptos que califican con cierto rigor la vida política canaria del siglo que nos ocupa pero que se debe tener presente para valorar la mentalidad de los hombres que fueron sus protagonistas.

Buenaventura Codina, Obispo de Canarias

Codina llegó a Las Palmas en marzo de 1848. Y ya antes de tomar puerto sabía lo que le esperaba.

El propio obispo de Tenerife, Luis Folguera, le recibe antes de llegar a Las Palmas y le pone al corriente de la situación de los Cabildos canarios. Le dice que son muy independientes, jansenistas y liberales, «filósofos de día» los llega a llamar, seguidores de Voltaire, que se atreven a pasar fondos del clero para la junta revolucionaria. Los califica de «siniestros».

No puedo desentenderme de otra causa que quisiera omitir que indiqué al principio y tiempo ha insinué al difunto soberano Pontífice Gregorio XVI.- Esta es, las desavenencias frecuentes con este nuevo Cabildo obstinado en no arreglarse a lo preceptuado en la Bula de Erección y pretendiendo con siniestro fin ser independientes a pretextos y costumbres (ilegales) de la Catedral Antigua de Canarias y sacudir el yugo de su Prelado. A semejante propósito, ha promovido y llevado recursos ruidosos, y aun calumniosos al Gobierno R. y Tribunales Civiles y jamás á los superiores Eccos. costumbre favorita de jansenistas y filosofos del dia de cuya epidemia por desgracia se resintió la primitiva Iglesia de Canarias á la cual estos

naturales profesan especial devoción y afición á sus maximas analogas a su espiritu y carácter algún tanto versátil é inclinado á la independenciam; y mas que todos el Dean de dicho mi Cabildo (...)»¹⁸.

Entre esto, la pobreza de las islas que unos meses antes, incluso, habían pasado por una de las hambrunas más duras, la que se calificó como «hambre canina»¹⁹, y que el propio obispo Folguera, aunque quiere a su diócesis de Tenerife, está contento de marcharse como nuevo arzobispo de Granada porque la orografía canaria, le explica, pone las cosas muy difíciles para un pastor mayor como él...

(...) me ha movido a la aceptación del nombramiento p^a la de Granada graves consideraciones: 1º La difícil y casi imposible para mi administración del Obispado en 4 Yslas y de bastante distancia dos de ellas, y tener que embarcarme repetidas veces en una sola para visitar segundas y mas veces las Yglesias, atravesar y subir cuevas y montañas casi intransitables é inaccesibles y por caminos poco usados y pisando sobre volcanes según por mi lo he experimentado²⁰.

Ésas son las referencias y ésas las circunstancias que el obispo Codina puede encontrar antes de alcanzar la ciudad de Las Palmas.

No se sabe qué impresión le causó a Buenaventura Codina este anuncio de posible inestabilidad en su diócesis, pero él venía curtido de las Juntas de

18 A. S. V. (Archivo Secreto Vaticano). Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1847 (10 de julio), 140r-140v.

19 A. H. D. Las Palmas (Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas). Circular del 19 de marzo de 1847. «Nos, el Licenciado D. Pedro de la Fuente, Canónigo Magistral de esta Sta. Iglesia, Rector Conciliar y por el Excmo. Sr. D. Judas José Romo, Gobernador de este Obispado y al Venerable Clero de esta Diócesis. A vista de los estragos horrorosos que hace tiempo está causando en estas islas el cruel azote del hambre, cuyo influjo es muy de temer se prolongue hasta la próxima cosecha de cereales, hemos determinado dirigir a todo el Clero de esta Diócesis, las prevenciones siguientes: 1º En todas las misas se dirá la colecta tempore famis; se harán en cada parroquia rogativas por tres días en la forma de estilo; y los Venerables Párrocos y demás confesores y predicadores exhortarán con la mayor energía a la reforma de costumbres, al ejercicio de la caridad para con el prójimo, manifestando a los fieles, que estos son los medios más eficaces para desarmar la ira de Dios que nos envía el presente azote en castigo de nuestras iniquidades, de nuestra irreligión y de nuestra crueldad y dureza para con nuestros hermanos, de la que es en especial una triste prueba el crimen más exorbitante usura tan generalizada entre nosotros».

20 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1847 (23 de septiembre), 704v-705r.

Beneficencia de las Hijas de la Caridad de las que había sido director los últimos veinte años. La documentación del A. S. V. permite entrever a un obispo ilusionado con su misión, deseoso de formar y conocer a sus fieles, sin miedo a las vicisitudes que se le avecinaban. Escribe al Nuncio nada más llegar para comunicarle la buena recepción de los canarios para los que él siempre tendrá palabras de elogio durante todo su episcopado.

«Es la 1º carta que escribo desde que llegué a esta Capital. Ayer por la mañana desembarcamos, y fuimos recibidos por las Autoridades Eclesiásticas, civil y militar, y por el Pueblo con señales nada equívocas de amor y respeto. Nuestro viaje ha sido el más feliz que se podía esperar: en solos quatro días hicimos la travesía de Cádiz a Tenerife, donde tuve el consuelo de visitar al Señor electo Arzobispo de Granada»²¹.

Está satisfecho por la gran acogida que ha tenido el padre Claret y el éxito de su misión. En septiembre de 1847 Codina había solicitado al Director General de los Paúles, el padre Étienne, misioneros que le acompañasen a Canarias, pero éste le negó la colaboración. Esa es la razón por la que solicita al obispo de Vich un misionero que le apoye y, afortunadamente para las islas, llega el padre Antonio María Claret. También le cuenta al Nuncio las penas que está pasando: el problema con el Cabildo Catedral el jueves Santo con la colecta del fámulo y la cuestión de la cruz desnuda del Viernes Santo.

Pero el Jueves Santo que fue el 1º día que celebré de Pontifical ocurrió algún disgusto. Al añadir a la oración de la Misa la Colecta Et fámulos sic el Presidente del Cabildo que hacía de Presbítero asistente me presentó una manuscrita concebida en los términos siguientes: “Et fámulos tuos Pium Papam (suprimido el nostrum) et reginam nostram Elisabeth, cum prole Regia, populo sibi commiso, et exercitu suo. Antistitem nostrum, N., et Nos (Canonicos) ab omni adversitate custodi”.

No así otra que se me hizo el Viernes Santo en la edificante ceremonia del descubrimiento de la Cruz. Llegado este paso se me presentó una grande Cruz cubierta con un velo negro y sin Imagen de Jesu Christo. Creí conveniente disimular mi sorpresa e indignación, pero estoi resuelto, si V.E. Y. lo

21 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1848 (15 de marzo) del obispo Codina al Nuncio, 907r.

aprueba, a pedir con que autoridad y en que tiempo se ha introducido esta practica tan opuesta a la Yglesia Romana²².

En el primer caso, el obispo termina recitando la colecta de memoria, a pesar de que era consciente del desdén de algunos canónigos. Codina siempre fue un hombre entregado al culto de Dios y de su Iglesia, preocupado por la Liturgia e interesado en que se cumpliesen las normas, se dirigió entonces al Cabildo, diciendo la verdad, que la ceremonia que se celebraba en la Catedral de Canarias no estaba recogida en el Ceremonial de Obispos y que él estaba «sorprendido». Da una posible razón de por qué se produce este comportamiento entre los canónigos canarios.

Estas y otras cosas se explican con saber que uno de mis Predecesores que vivió en el siglo pasado, era Jansenista, y apestó estas Islas con las doctrinas de su maldita secta, y ojalá que el contagio no estuviese aun arraigado en muchos Eclesiasticos: con esta clave yo entiendo esas variaciones²³.

Este mismo asunto se vuelve a nombrar dos años más tarde porque el Cabildo Catedral ha reclamado ante S.M., ante el Juez de 1º Instancia y ante la Audiencia Real por tres veces contra el obispo de Canarias, por no querer decir la colecta et fámulos manuscrita y adoptada por el Cabildo, por no haber querido seguir el ceremonial manuscrito por el Cabildo en el descubrimiento de la Cruz y por no haber permitido que su Provisor y Vicario General y Gobernador del Obispado en su ausencia o enfermedad, reciba la bendición de rodillas, permitiéndosele que sea de pie, antes de ir a predicar. Los tribunales rechazaron el recurso de fuerza y Codina declara finalmente al Nuncio:

Yo no puedo ponerme de acuerdo ni con sus doctrinas, ni con su conducta privada y publica. Si he obrado mal corrijame V.E.Y. y si bien que se digno manifestarmelo para proseguir mi marcha²⁴.

El Cabildo le acusó de intrigante, de persona suspicaz, de actuar bajo la ira y le amenazó con contárselo a todo el mundo. El canónigo Graciliano Afonso

22 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1848 (20 de abril) del obispo Codina al Nuncio, 911r.

23 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1848 (20 de abril) del obispo Codina al Nuncio, 911r.

24 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1850 (9 de agosto) del obispo Codina al Nuncio, 951r-951v.

le llamó, además, timorato, caprichoso, hombre de acción violenta e incluso llega a decir que el obispo, «que es tan versado en Teología»²⁵ se desvía en su aplicación de manera irregular. Codina siempre contestó de forma recta o no contestaba. Cuando el Ministro, tiempo después, notifica a la Catedral de Canarias que celebren como antes de la variación del obispo Codina, el Cabildo esperará casi siete meses para comunicárselo al obispo y lo hará unos días antes de Semana Santa... Años más tarde, ya muerto Codina, se pidió una revisión de este mismo asunto y se resolvió que se celebrase según el Ceremonial de Obispos²⁶.

En 1852, y después de haber pasado la ciudad el cólera morbo, Codina le contesta en una carta al Nuncio que las cosas están en su debido orden en lo que

25 A. H. D. Las Palmas. Carta del Licenciado Graciliano Afonso al Obispo Codina el 25 de febrero de 1850. «...parece increíble que un Prelado tan versado en teología se desvía en su aplicación de una manera tan irregular en el sentido literal y místico para de él decidir arbitrariamente que puede comunicar los honores propios y exclusivos del Cuerpo Capitular a su Provisor y Vicario General».

26 A. H. D. Las Palmas. Cabildo Ordinario del 3 de enero de 1893. Firmado Can^o Yanez. «Se acordó que el Sr. Canónigo Doctoral estudie los antecedentes relativos a la ceremonia de la adoración de la cruz el viernes santo si aquella ha de tener o no crucifijo y con el informe del Sr. Beneficiado maestro de ceremonias presente su dictamen en Cabildo para resolver. (...) Parece que desde tiempo inmemorial viene de esta Sta. Iglesia la costumbre de que sea sencilla, es decir, sin crucifijo, la cruz de que se trata. Así se desprende de un expediente incoado en 1849 a consecuencia de una reclamación interpuesta contra dicha costumbre por el Ylmo. Sr. Obispo Codina. Las tramitaciones seguidas de resultas de esta reclamación, las contestaciones dadas por el Cabildo y las ideas que se vierten en los escritos que la Ylma. Corporación de aquella fecha dio ocasión de esta reclamación que pudiera llamarse amistosa del Ylmo. Prelado hacen tan poco favor a la ortodoxia del Cabildo de aquella época y al conocimiento que las nociones más triviales del Derecho Canónico debe tener cualquier sacerdote y hasta cualquier cristiano que esta Comisión no cree conveniente resucitarla, siquiera sea en honra de la buena memoria y respeto que se le debe a las (...) de los difuntos. (...) La Comisión no ha recibido mandato alguno de V.S. Y. para resolver esta cuestión y por ello se abstiene de hacerlo; pero cree conveniente una (...) que en su opinión debe seguirse lo dispuesto en el Ceremonial de Obispos, como que señala con mas claridad lo que debe hacerse en el caso. (...) Porque las Rúbricas del Misal Romano no determina con claridad la cuestión del Crucifijo. (...) Y para opinar así se funda en una resolución de la S. Congregación de los Ritos del 18 de Diciembre de 1844 (ó 1847) que aunque no toque directamente la cuestión, la resuelve de un modo indirecto». Juan Iza Morales y Pedro Jiménez Can^o Doct.

Cabildo Ordinario del 3 de septiembre de 1895. «Visto, se acordó de conformidad en un todo con el precedente dictamen y que en lo sucesivo lleve crucifijo la Santa Cruz la ceremonia de su adoración el Viernes Santo». Pedro Jiménez Can^o Doct. 27 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1852 (10 de septiembre) del obispo Codina al Nuncio, 980r.

respecta al clero de la catedral. Que ya ha desaparecido la colecta del fámulo y sólo se dice la aprobada por los Papas. Y que poco a poco se van desterrando los abusos²⁷.

La preocupación de Codina se pone de manifiesto cuando conoce el seminario canario al que considera sin formación y sumido en la ignorancia. Codina, no se queja y critica sin más, sino que busca soluciones. Él ha pensado que debe instalar su propia residencia en el seminario y velar personalmente para que éste mejore ya que considera que es la base de la predicación para el futuro de las islas. Preparó un plan de estudios moderno con especial preocupación por el Latín, la Filosofía que es la que prepara el camino de la Teología, la Historia, la Sagrada Escritura... quería, además, que los seminaristas dieran catequesis, que hiciesen retiros, que sus primeros destinos estuviesen en parroquias grandes con la intención de que estuviesen ocupados todo el tiempo, les recomendaba que estudiasen Agricultura porque era importante su aportación en la mejora de las cosechas, base económica de casi todas las familias canarias, también les decía que se dedicasen a las artes, a las manufacturas si era necesario. En definitiva, que aprovecharan el tiempo, que lo invirtiesen en lo importante y en lo práctico para los demás.

Basta echar una ojeada a la nación vecina que, tantos males ha causado á nuestra patria. Las doctrinas anarquicas del comunismo circulaban de algunos años á esta parte, no solo en las grandes Ciudades, sino también en los villorrios mas pequeños (...).

Este mal inmenso no proviene solamente del desorden de las costumbres, sino que principalmente de la perversidad de las ideas, que este siglo de luzes ha elevado a rango de principios y de derechos imprescriptibles del hombre (...).

Concretamente el Seminario de Canarias, debo decir a V.E. que se halla en un estado deplorable, y que es necesaria una proteccion especial de S.M. para que pueda dar á las islas el numero suficiente de buenos sacerdotes que sostengan la fé, que reformen las costumbres, y que mantengan a sus habitantes en la sumisión y obediencia amorosa al Gobierno de S.M. (...).

27 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1852 (10 de septiembre) del obispo Codina al Nuncio, 980r.

He fijado mi residencia en el Seminario por muchos días; he hablado en particular con los Catedráticos y alumnos y en todos he observado el disgusto con que siguen el Plan actual de estudios; y con este general disgusto no pueden esperarse felices resultados de la enseñanza (...). Mas no basta enriquecer los entendimientos de los Seminaristas con las ciencias propias de su estado: es necesario mas que todo lo dicho, formar sus corazones y cimentarlos primero en las virtudes cristianas, y luego después en las eclesiásticas (...).

Creo de una importancia suma inspirar a los alumnos en los Seminarios afición á la agricultura y á las artes compartidas con su estado. Una lección semanal sobre las primeras por un libro escogido podría bastar para aficionarlos á esta profesión agrícola, que es la mas vital de todas las de la sociedad. Al joven eclesiástico aficionado á la agricultura, después de la oración, rezo, estudio y cumplimiento de las funciones parroquiales, le quedarían cada dia algunas horas, en que por via de recreo honesto haría varios ensayos agrícolas con gran utilidad temporal propia, y también de sus feligreses, á quienes comunicaría sus conocimientos especiales y animaría á hacer ensayos á ellos desconocidos (...)²⁸.

Y no duda en poner como ejemplo a los seminarios franceses con la regla de San Vicente de Paúl²⁹.

Por otro lado, Codina mostró su preocupación por los seminaristas de Tenerife de los que era consciente de la peor situación que tenían que soportar.

Muchos jóvenes han venido de la vecina Diócesis de Tenerife, y se les ha hecho cuanta gracia se ha podido. Esa Diócesis esta incomparablemente peor que no ha estado esta. Mucho trabajo me ha de costar su arreglo, si es que tengo que cargar con ella. Pero por fin se hará lo que se pueda, y tan pronto como se me amplíe la jurisdicción, Dios mediante visitare detenidamente sus quatro Islas. Mucho se podrá remediar si se me da un Auxiliar qual conviene³⁰.

28 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1848 (8 de julio), Informe del obispo Codina de cómo se halla la enseñanza de las ciencias eclesiástica en el Seminario de esta Diócesis, como respuesta a la Real Orden del 24 de mayo, 919r-924r

29 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1850 (10 de febrero) del obispo Codina al Nuncio.

30 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1852 (10 de noviembre) del obispo Codina al Nuncio, 981r.

Pero, lamentablemente, la situación era de tal pobreza en la isla que poco se podía colaborar³¹. El problema también partía por lo poco que cobraba el Seminario Conciliar del Ministerio y el obispo intentó siempre solucionar esta cuestión escribiéndole a la reina Isabel II³². En una carta que los párrocos Salvador Rivero, Matías Padrón, Pedro Regalado y Cristóbal Caballero envían al obispo exponiéndole la situación crítica que viven las parroquias, Codina les contesta que lo sabe y es consciente que los párrocos corren el peligro de tener que cerrar las parroquias y tener que buscar otros medios de vida. Y se pregunta que si éste es el estado de Las Palmas, qué ocurrirá en los pueblos y en las montañas... que no quedan recursos ni para comprar aceite para cebar la lámpara que debe arder ante el Santísimo, ni para comprar, sino al fiado dos velas para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa con poca esperanza de poder pagar las deudas que van contrayendo³³. Y cuando Codina se queja de la falta de correspondencia del Director de Contabilidad de Culto y Clero con el Administrador General del Obispado de Canarias, expone que el gobierno no cumple con lo establecido.

Ojalá se cumpliera por parte del gobierno lo que se ha prometido y sancionado por una Ley acerca de la dotación. (...) Van seis meses. Excmo. Sr. Que se nos tiene en un total olvido. (...) A buen seguro que si así se hubiese descuidado a las demás clases del estado ya no habría un soldado que cargase con el fusil, ni un funcionario público que desempeñase su destino. A todos se atiende menos al clero, como si fuese una clase inútil en un reino que se precia de Católico³⁴.

31 A. H. D. Las Palmas. Respuesta del obispo al ministro de Gracia y Justicia, año 1852 (10 de septiembre). «Habiendo de agregársele a este Obispado el suprimido de Tenerife, no puede este Seminario, por ser corta su localidad, administrar tantos alumnos internos cuantos son necesarios para proveer de Ministros a todas las Parroquias y, mucho menos sostener con sus escasas rentas todos los que solicitan becas de gracia».

32 A. H. D. Las Palmas. Petición del obispo Codina a la reina Isabel II y al ministro de Gracia y Justicia, año 1854 (22 de junio). Le explica que los isleños son pobres y muchos solicitan ser admitidos en el Seminario pero con beca entera o, al menos, media beca. La cuestión es que, según lo estipulado en el Concordato, la Diócesis de Canarias, que atiende también la de Tenerife, cobra lo mínimo estipulado y Codina solicita a la Reina cobrar lo máximo que manda el Concordato para poder hacer frente a los gastos.

33 A. H. D. Las Palmas. Respuesta de Codina a una carta de los párrocos del 28 de noviembre de 1851. La respuesta del obispo es del 6 de diciembre de 1851. F-162.

34 A. H. D. Las Palmas. 28 de noviembre de 1851.

1852 se convierte en un año decisivo para el Seminario. No sólo Codina le contesta al Nuncio que se seguirá el plan de estudio escrupulosamente y que nada tiene que decir a un proyecto de plan sancionado por ambas autoridades, sino que en su carta del 10 de noviembre de ese año le manifiesta su satisfacción, no sólo por los profesores que tiene en Canarias que dice que cada uno vale el doble, sino por los siete padres jesuitas que le envía para reforzar y mejorar el Seminario de Canarias.

Sólo tengo ocho profesores pero equivalen a diez y seis, pues cada uno desempeñará dos asignaturas.

En fin debo decir a V.E. Y que estoi contentísimo con los siete Padres Jesuitas, que deparó Dios para mi Seminario. Todo va entrando en un orden perfecto; y dentro de algunos años este Archipiélago tendrá un clero ilustrado y ejemplar. Los jovenes se prestan a cuanto les ordenan los Padres. El numero de alumnos ha crecido considerablemente en este año, y admitiría mas si hubiese mas local.

Si puedo lograr que se establezca aquí una buena Comunidad de Misioneros nada me quedara que desear en este mundo³⁵.

Y con esta última frase dirigida al Nuncio, se define buena parte de los deseos e intenciones del obispo durante su mandato en Canarias. Consciente de la importancia del Seminario y conocedor de que la semilla bien plantada da grandes frutos, centra sus esfuerzos en conseguir que saliera adelante. Y en 1853 se ve a un Codina radiante que dice, exactamente, que el seminario «no puede ir mejor»³⁶.

Durante estos años, Codina estaba atento a todos los asuntos intentado dar cumplida cuenta y contando, siempre con el apoyo del Nuncio. Es el caso de la queja que hace de su Doctoral al que acusa de conducta desarreglada y escandalosa y al que ha llamado la atención. Pero el Doctoral por toda respuesta le ha contestado que los eclesiásticos de Madrid van al teatro y él ha seguido, sin mayor preocupación, acudiendo al mismo y en tiempo de Carnaval, a lo que Codina apostilla en su carta «que ya se sabe lo que allí pasa»³⁷. En ese momen-

35 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1852 (10 de noviembre) del obispo Codina al Nuncio, 981r.

36 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1853 (6 de junio) del obispo Codina a Luis Matera, 994r.

37 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1849 (10 de marzo) del obispo Codina al Nuncio, 934r.

to el obispo sabe que el Doctoral es un hombre desacreditado, pero le preocupa, como pastor, su mal ejemplo. El Nuncio le contesta, días después, que siga reconviniéndole y amenazándole con paciencia y destreza como dice san Pablo, pero que si la conducta se vuelve incorregible que lo comunique al Ministro de Gracia y Justicia³⁸.

Codina siempre actúa con prudencia pero, en un momento de desahogo con el Nuncio, le llega a decir que este Cabildo Catedral es «tal vez, el más desordenado de España»³⁹.

Pero hay otra cuestión importante de este mismo año y que pone en evidencia la faceta humana y caritativa del obispo. La preocupación que Codina tiene de sus fieles, de su situación material, de sus necesidades más elementales, su amor a los pobres con los que repartía sus honorarios, y que son protagonistas en su correspondencia de forma continua. Precisamente en su lucha por mejorar la situación económica de los más desfavorecidos de las islas se encuentra la carta que envió al Nuncio en 1849 con la propuesta de que sea el clero y en frutos, y no Hacienda, el que cobre la dotación asignada. Considera que el pueblo canario es «la porción más miserable de la Monarquía». Pero el plan no salió adelante, aunque él no perdió las esperanzas y esperaba que al año siguiente cambiase el sistema ya que entendía lo avanzado de la recaudación de ese año⁴⁰.

Posteriormente, en otra carta al Nuncio, le dice que siente que el Gobierno diga lo contrario respecto a la recaudación de la dotación del Culto y Clero⁴¹. Codina quería dar un paso más en el tipo de recaudación pero tampoco se vislumbra el apoyo del Cabildo en este asunto.

A pesar de que ya conoce que prácticamente no tiene dinero, que las islas están sumidas en la miseria y comprueba claramente que la orografía del

38 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1849 (1 de mayo) del Nuncio al obispo Codina, 936r-937r.

39 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1849 (31 de mayo) del obispo Codina al Nuncio, 23r.

40 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1849 (10 de julio) del obispo Codina al Nuncio, 23r.

41 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1849 (10 de enero) del obispo Codina al Nuncio, 199r. «Ante todas cosas veo una contradicción entre lo que asegura V.E. Y. (y creo que es pura verdad) a saber que han convenido casi todos los Obispos acerca de que fuese la Yglesia la que recaudase lo que señala para la dotación del Culto y Clero. El Gobierno ha dicho lo contrario».

terreno no ayuda, hay un momento incluso que dice «no es bueno este país para viejos»⁴², él está animado de iniciar su Misión y de cumplir con sus obligaciones. No pierde el optimismo y a los que le conocían les dice en una ocasión que él «está bien y contento si el gobierno no le quita el buen humor ya que no le envía con qué vivir»⁴³. De hecho se queja de que la Iglesia apenas puede sostener el culto, ni a sus ministros. Dice que si Dios no lo remedia se puede caer en el materialismo y en el ateísmo porque la religión necesita el culto exterior y a sus ministros. Aclara que se necesitan los recursos temporales, que la dotación de la Iglesia es mezquina, que los pueblos están exhaustos por las contribuciones civiles y que, por otro lado, no saben a dónde va la contribución. Que se promulgó la Ley de Culto y Clero pero que apenas se cobra. Comenta con detalle la necesidad del pueblo, de la sequía y del hambre que se avecina. Comenta también que ya no se puede recoger nada en el campo y que si el gobierno no lo remedia, se volverá a sufrir un hambre similar al de 1846 y 1847, donde en Gran Canaria, que es una isla fértil, murieron entre 4.000 y 5.000 personas. Que él personalmente ha establecido una estrecha economía en el palacio episcopal. Añade que el propio obispo ha tenido que darle dinero a algunas parroquias para que no se mueran de hambre. Incluso es tal la situación que el ayuntamiento ha embargado las limosnas de algunas misas. Concluye que es penoso estar al frente de una Diócesis en estas condiciones y que le avala su experiencia de cuarenta años para saber que se camina hacia la revolución irreligiosa. Pero termina su carta expresando que se haga la voluntad de Dios y que ilumine a las autoridades civiles y religiosas en un plan justo que asegure la prosperidad de la Iglesia y del Estado⁴⁴.

Sobre el obispado de Tenerife nunca quiso que se suprimiese. Llega a decir que reducir las dos diócesis a una es perderlo todo. Y cuando en 1850 le llega el rumor de que se va a nombrar un obispo para Tenerife, él declara que le parece muy bien. Y que piensa, incluso, que los obispados, en realidad, deben aumentar⁴⁵. A él le preocupaba verdaderamente la supresión del obispado de

42 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1850 (10 de diciembre) del obispo Codina al Nuncio.

43 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1848 (20 de abril) del obispo Codina al Nuncio.

44 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1850 (10 de mayo) del obispo Codina al Nuncio, 946r.

45 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1850 (10 de febrero) del obispo Codina al Nuncio.

Tenerife y aunque algunos le habían felicitado por la ampliación de su diócesis, él manifiesta que es causa de infelicidad porque es imposible que un obispo, ya viejo, cuide de las siete islas cuyas montañas «son más peligrosas que los Pirineos y los Alpes»⁴⁶. Cuando las noticias de la supresión son cada vez más insistentes, Codina se disgusta y lo declara abiertamente en sus cartas. Así como también expresa su alegría cuando en 1854 las noticias son que no se va a suprimir.

Ya desde 1851 se estaba produciendo una intensa correspondencia desde Las Palmas, desde Santa Cruz de Tenerife y desde San Cristóbal de La Laguna a raíz de este asunto de la supresión. Destaca el informe que José Antonio de Vargas y Acosta envía desde La Laguna a la reina Isabel II donde le comunica su disgusto y que considera que provocará un gran perjuicio. Vargas no duda en explicar la situación orográfica de las islas y le recuerda que desde los años 1812, 1813, 1819... se viene exponiendo ante la Corte la importancia de la diócesis de Tenerife. Da la cifra de que las islas en ese momento tienen 207.727 habitantes y que un solo obispado en Las Palmas de Gran Canaria no puede atender la dirección espiritual. En cualquier caso, aclara que la isla de Tenerife es la que más habitantes y parroquias tiene, que es una isla más grande y rica y donde se encuentra el gobierno civil y militar... pero informa debidamente que su intención no es unir Gran Canaria a Tenerife, sino que se mantengan las dos. Compara la situación de la diócesis de Canarias con la de las Islas Baleares que, teniendo una extensión menor y una orografía más llana mantienen un obispado en Mallorca y otro en Menorca. Es más, Vargas y Acosta termina señalando que lo que hay que hacer es tener otro obispado en La Palma⁴⁷.

El obispo Codina también escribió al Nuncio expresando sus inquietudes sobre el tema y dice que ha llegado a sus manos la decisión del concordato al

46 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1850 (10 de diciembre) del obispo Codina al Nuncio, 957v. «Esta pondría el colmo de mi infelicidad por ser imposible que un solo Obispo ya viejo cuide bien de siete Islas que componen este Archipiélago, y casi todas llenas de montañas escarpadísimas y de caminos mas peligrosos que los de los Pirineos y los Alpes. Con que si se piensa en esta reunión, mucho estimare que me favorezca V.E.Y. para que se me admita la renuncia. No apetezco traslaciones: quiero trabajar mientras pueda en donde me ha puesto la Divina Providencia, y cuando ya no pueda que se me retire a un cuartel de inválidos. En este caso que piense el Gobierno en nombrar para Obispo, a sugeto que no pase mucho de 40 años: no es bueno este país para viejos».

47 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1851 (11 de junio) Informe de José Antonio de Vargas y Acosta a la reina Isabel II, 75r – 80v.

que se atiende de corazón a lo dispuesto. Siente, por otro lado, que los esfuerzos del Nuncio no se hayan conseguido y así pese sobre él tan pesada carga. Porque siete islas, le recuerda, son mucho trabajo para un solo obispo de sesenta y seis años y que se ha pasado los últimos cinco años quebrantado⁴⁸. Pero, por otro lado, le disgusta que se haya suprimido el obispado de Tenerife pero, en cualquier caso, más le disgusta que se quiera colocar un único obispado en Santa Cruz de Tenerife y quedando la Catedral de Las Palmas como colegiata.

Este empeño me parece el mas injusto por todos respectos. Santa Cruz es una villa moderna, y no tiene Yglesia alguna que pueda servir de Catedral, ni Palacio para el Obispo y sus indispensables oficinas. Las Palmas lo tiene todo (...) Las Palmas, llamada Ciudad del Real de... data de los principios de la Conquista: mayor con mucho a cualquier población del archipiélago; tiene su Seminario Conciliar y goza generalmente de una temperatura mas suave y sana que Santa Cruz donde se experimentan calores excesivos. A mas de esto, Santa Cruz es población mas cara en los comestibles, pues una gran parte de ellos le va desde la Gran Canaria (...) A mas de esto también, desde mi llegada á este archipiélago, conocí la rivalidad que existía entre Santa Cruz y Canaria y entre la misma Santa Cruz y La Laguna, punto donde ha estado siempre la Catedral de Tenerife desde su erección. Si se atiende al empeño no sé de qué habitantes de Santa Cruz, la rivalidad va a tomar un incremento cuyo resultado no es fácil calcular: los odios irán en aumento: los lazos de amor patrio que deben tener reunidos en buena armonía las partes que componen el todo de la sociedad civil se aflojarán, y tal vez en un porvenir no lejano se romperán enteramente; y este archipiélago que hasta ahora ha sido un país proverbialmente pacífico, podrá verse devorado por la discordia⁴⁹.

En este aspecto, el obispo de Canarias tiene claro que lo mejor es mantener las dos diócesis.

En 1853 ya hay motivos de esperanza puesto que, en una copia que figura del informe del Ministro Fiscal que desde Madrid se envía a Tenerife, se reconoce la alarma entre los habitantes de la isla a propósito de este asunto,

48 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1851 (4 de julio) del obispo Codina al Nuncio, 963r/v.

49 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1851 (20 de agosto) del obispo Codina al Nuncio, 371r - 372v.

pero recuerda que el concordato exige una nueva jurisdicción y explicita que queda terminantemente dispuesto que la diócesis de Tenerife se una a la de Canarias y que en Tenerife se establezca un obispo auxiliar. Considera, por otro lado, las razones orográficas que se exponen y le parece razonable la defensa que se hace de la silla de Tenerife comparándola con la de Menorca, puesto que en la primera, además de estar más lejos de la metrópoli, es evidente la presencia de extranjeros no católicos. Entiende que es poco probable que un obispo visite siete islas. Por todo esto entiende que la demanda debe tenerse en cuenta y que el Ministerio deba abrir nuevas negociaciones con la Santa Sede a propósito de la conservación de la silla de Tenerife y que se hará lo más justo y conveniente.

Finalmente el asunto queda resuelto en 1854 cuando el gobierno de Isabel II informa que se mantendrá el obispado y el obispo Codina comunica su alegría al Nuncio. Sin embargo, no comparte la división a la que se quiere someter a su Cabildo ya que la mitad debe marcharse a la Catedral de La Laguna. La respuesta del Nuncio es que se quede tranquilo y que él ni siquiera sabe nada. La correspondencia de estos meses termina desmintiendo esta noticia de la división de cabildos⁵⁰.

Por otro lado, y aunque él se encuentra muchas veces agobiado por todas las cuestiones que surgen en unas islas llenas de necesidades, él sabe que su puesto está aquí. Las únicas veces que se desahoga con el Nuncio y trata este tema es para verse en una misión en otro país o retirado en una casa. En cualquier caso, él nunca pide un cambio de diócesis. En realidad, es un hombre feliz en Canarias. Sin embargo, su hermano Salvador Codina escribe en varias ocasiones, y en secreto, solicitando el traslado del obispo. Así le expone al presbítero Ramón Madam sus razones para requerir este cambio. Le dice que le escribe como amigo y le comenta de paso, que hay vacantes en Santiago y en Granada, pero bien podría ser también en Córdoba. Le insiste en que Canarias no le conviene porque los caminos son muy peligrosos y muy fácil estrellarse y con la corpulencia de su hermano el asunto es peor.

Bajo estos puntos de vista creo se convencerá V. de la necesidad de trasladarlo a otro punto (por Dios que sea llano); y si no hay una pronta trasla-

50 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1854 (8 de mayo) del obispo Codina al Nuncio, 511r. Y del Nuncio al obispo Codina (17 de mayo), 513r.

cion, temo, y con fundamento por su existencia, y tal vez veríamos otra cosa peor⁵¹.

Incluso en una carta de Salvador Codina a Luis Matera de Madrid le recuerda que podría quedar vacante la diócesis de Cádiz y que él le reclama esta traslación. Y, a continuación, le pide que si le va a contestar a esa carta que la dirija al Vicario Cristóbal López y que dentro le ponga la suya porque piensa que su hermano no entendería el proyecto que él se trae entre manos para conseguir el traslado del obispo⁵². Pero la realidad es que Codina llegó y nunca quiso marcharse de Canarias. En sus cartas de 1854 se ve que está contento. Ni cuando estaba enfermo perdía el ánimo. Hay épocas en que no puede escribir. Sólo firma y su mano tiembla.

Hay varios aspectos en la vida de este obispo en los que uno se puede detener y aprender pero quizás el grado en que vivió la caridad sea muy importante. En 1851 se desató la epidemia del cólera morbo en la ciudad de Las Palmas. Durante los dos meses que duró la enfermedad y en la que murieron seis mil personas el obispo arriesgó constantemente su vida atendiendo a los enfermos y a los moribundos. De él se decía que velaba a la gente hasta en la misma calle y en cualquier lugar en que se le solicitase.

Posiblemente el relato que el historiador Agustín Millares Torres recoge de estos días sea el más elocuente y claro de cómo era la conducta de este obispo en el momento de la adversidad.

Al siguiente día, viernes 6 de junio, se reunió el ayuntamiento para tratar, en unión de los mayores contribuyentes, de los medios de socorrer y salvar la población del azote que la amenazaba. Presentáronse, tan sólo, de los muchos que habían sido convocados, don Roberto Houghton, don Tomás Miller, don Santiago Bravo y el párroco de Santo Domingo, don Antonio Vicente González. Ante semejante abandono, el ayuntamiento, presidido por el corregidor y asistido de los alcaldes don Ignacio Díaz y don Francisco Peniche y de algunos pocos concejales, declaró que sólo 500 pesetas en caja, que ya se habían distribuido para los primeros gastos de

51 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1851 (8 de enero) del presbítero Salvador Codina al presbítero Ramón Madam, 962r - 962v.

52 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1853 (9 de marzo) del presbítero Salvador Codina a Luis Matera de Madrid, 969r.

desinfección y medicinas, sin saber adónde acudir en la imperiosa necesidad de levantar hospitales y proporcionar camas, mantas, alimentos y carros que condujesen los cadáveres al cementerio. En aquellos aflictivos instantes en que el desaliento y la amargura se habían apoderado del ánimo de todos, se vio aparecer de repente en la sala de sesiones al Illmo. Sr. Obispo don Buenaventura Codina que, con reposada y tranquila voz, reveladora del firme propósito de afrontar con serenidad todos los peligros de la situación, con la fe del mártir y la ardiente caridad del cristiano, después de tomar asiento, dirigió a los atónitos concejales una vehemente exhortación, llena de palabras de resignación y consuelo, recordándoles sus obligaciones como encargados de la salud del pueblo, su amor al prójimo, la asistencia y socorro de los enfermos y las recompensas que en el cielo aguardaban a los que supieron morir cumpliendo con su deber. Aquella voz persuasiva y elocuente devolvió la quebrantada energía a la desalentada reunión que acto seguido decretó la instalación de juntas parroquiales, la creación de un hospital en San José, con camas, enfermeros y medicinas, y una suscripción popular que aceptase toda clase de socorros, ya fuesen en metálico, ya en especie⁵³.

En una carta de pesar que el gobernador de Canarias le envía desde Tenerife al enterarse del brote de la enfermedad en la ciudad, Codina le responde que se le informará.

Describir este estado desde el domingo pasado hasta el día presente es lo más lastimoso que se pueda imaginar. (...) Uno de los problemas es que no hay brazos para enterrar a tantos muertos. Y pregunté ¿quién los entierre? Temo una corrupción que engendre otra peste tal vez de peor calidad que la epidemia que tenemos encima. (...) Las personas acomodadas han abandonado la ciudad, nos hemos quedado los pobres, y esto es otra calamidad. (...) Apenas hay tiempo para metodizar los socorros. (...) Algunos sacerdotes se han ido al campo. (...) Mi hermano, el secretario y yo quedamos para acudir a todas partes donde nos reclaman las necesidades espirituales y corporales y no abandonaremos el campo⁵⁴.

53 MILLARES TORRES, Agustín. *Historia General de las Islas Canarias*. Tomo V. Ed. Edirca S.L. (Editora Regional Canaria), Santa Cruz de Tenerife (1977), 23.

54 A. H. D. Las Palmas. Correspondencia entre el gobernador de Canarias, Antonio Halleg y el obispo Codina. La carta del gobernador es del 7 de junio de 1851. La respuesta del obispo no lleva fecha sino dice «hoy cerca del mediodía».

Las autoridades civiles no dejaron de elogiar la actitud del obispo durante la epidemia. El subdelegado de Gobierno Antonio Halleg⁵⁵, el político liberal López Botas⁵⁶, el alcalde corregidor José M^a Delgado⁵⁷ entre otros, escriben con respeto admirando su conducta como pastor, hablan de sus desvelos por los demás, de su aliento en los momentos de inquietud, de la serenidad de sus palabras cuando más desesperanzados estaban, de su vigor para organizar y animar y hasta el propio López Botas llega a expresar que Codina tuvo «valor heroico»⁵⁸

55 A. H. D. Las Palmas. Boletín Oficial n^o 77. Gobierno de la Provincia de Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1851. Antonio Halleg. «La heroica y paternal conducta observada por el dignísimo prelado de Gran Canaria, ha merecido del Gobierno de esta provincia la comunicación que ahora se inserta. (...) Cuando la justa fama del eminente celo pastoral que ha desplegado V.S.I. en el funesto trance porque está pasando esta desgraciada Ciudad, vuela por toda la Provincia, a la par que la triste relación de su desventura, y cuando las bendiciones de todos recaen con tanta justicia sobre el prelado que imitador de las virtudes evangélicas, lo sacrifica todo, y hasta la misma vida, al bien de su grey, mal podría yo como primer jefe civil de la provincia, guardar silencio sin unir mi voz a la general de los pueblos y tributar a V.S.I. en nombre de S.M. y de Su Supremo Gobierno, a nombre de esta provincia, y a mi propio nombre, toda la admiración que una conducta cual la de V.S.I. me inspira. La Providencia por sus altos fines, ha hecho pasar a una de las dos Islas principales del Archipiélago, una prueba terrible, pero en tamaña angustia, V.S.I. comprendiendo los deberes de su alta dignidad y santo ministerio se presenta a la faz del mundo como un modelo de Obispo, a V.S.I. no le arredra lo espantoso del mal, la atmósfera pestilente y homicida de la casa o más bien de la cueva del infeliz; V.S.I. entra en ella, le consuela, le prodiga los benéficos recursos de la religión; anima al que todavía no es víctima y honra y ennoblece de una manera brillante la Mitra que tan dignamente ciñe».

56 LÓPEZ BOTAS, Antonio (Libro del Museo Canario sobre «el cólera morbo»). Ed. Imprenta M. Collina. C/ de la Carnicería n^o 3. Las Palmas de Gran Canaria, 15 de agosto de 1851.

57 A. H. D. Las Palmas. Autoridad Civil. José M^a Delgado (folio suelto) 20 de agosto de 1851. «Y cediendo a su sentimiento de gratitud el dirigirme a V.I. como tengo el honor de verificarlo, para significarle mi más profundo reconocimiento en nombre de mis administrados y en el mío propio. (...) Temeroso de herir la modestia de V.I. de cuya virtud se halla tan vivamente poseído, no puedo permitirme el enumerar los hechos más rememorables a su evangélico y noble comportamiento en el peligro citado, pero al menos sírvase V.I. dispensarme que comunique muy ligeramente que en medio del cuadro de horror y espanto que presentaba esta desgraciada ciudad, ni un solo día ha dejado este vecindario de recibir consuelos espirituales y materiales de su Pastor con aquella dulzura, propia del bondadoso corazón de V.I. exhortándole a la conformidad con los Decretos del Todopoderoso y socorriendo a la humanidad doliente y afligida con mano pródiga».

58 LÓPEZ BOTAS, Antonio (Libro del Museo Canario sobre «el cólera morbo»), (fol. 7) «(...) salvar la población con ese valor heroico que les comunicó el Señor, que sostenía nuestro Digno Prelado con su santa voz y ejemplo que nada bastará a recompensar y que es preciso, si no somos ingratos y viles, que no olvidemos jamás».

y él mismo lo compara con su fundador San Vicente de Paúl. Cuando el 22 de Agosto de 1851, se le concede la Gran Cruz de Isabel la Católica, *libre de gasto*, en recompensa a su caridad evangélica y por su celo apostólico durante el cólera morbo⁵⁹, Codina contesta con rectitud de intención sobre su responsabilidad como pastor, manifiesta que lo bueno que tiene viene de Dios y devuelve los elogios a la junta que le ayudó en los duros momentos⁶⁰.

Sin embargo, no duda en denunciar ante las autoridades el abandono en que quedó Gran Canaria ante esta situación⁶¹.

Pocas veces se ve triste a Codina. Una es cuando el padre Étienne le niega toda colaboración en la Misión apoyándose en los decretos de la última Asamblea General y la otra cuando se le notifica su expulsión definitiva de los paúles unos años después. Entre 1855-56 estuvo en la isla el paúl Ramón Pascual. Hizo una parada en su viaje desde Méjico a París y se reunió con Codina, pero fue en su viaje de retorno a América cuando le comunicó «oficialmente» la noticia de su expulsión de la orden «por haberse consagrado sin la autorización de su superior». El Padre Étienne, entonces, mandó cortar toda comunicación con el obispo de Canarias y esto sí provocó sufrimiento pero también hay que ver cómo la aceptación de su cargo como obispo fue una cuestión de conciencia, de obediencia a la Iglesia, de fortaleza y de fe. Él decía que aunque hubiera dejado de ser miembro de la Misión, no por eso dejaba de ser misione-

59 A. H. D. Las Palmas. Boletín Oficial de la Provincia de Canaria, nº 112, 15 de septiembre de 1851.

60 A. H. D. Las Palmas. De codina al Ministerio de Gracia y Justicia, del 27 de agosto de 1851.

61 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1851 (28 de noviembre) del obispo Codina al Nuncio, 965r. «Muy Señor mio de todo mi respeto y veneración: Aunque ya se nos ha dicho por dos veces que el Concordato celebrado entre S.S. y la Reina Católica de España era una Ley de Estado; estoi en la firme persuasión por lo que veo, que no pasara del papel a la realidad, por lo menos en la parte que podría ser favorable á la Yglesia. El Culto y Clero no pueden sostenerse si no es efectiva su dotación, que esta sancionada, y que por cierto no es excesiva. Ahora que las Cathedralres están casi reducidas a la nulidad en lo que mira al Personal, no se paga la dotación; ¿cómo se pagará si se ponen los Canonigos y Beneficiados, que prescribe el Concordato? Si los pocos Parrocos que hay en este Obispado están hace seis meses sin percibir un maravedí, lo mismo que el Alto Clero ¿Cómo se pagaran los que haian de regir las nuevas Parroquias, que deben de erigirse de absoluta necesidad? Y si en una epoca, en que el Clero de esta Isla ha hecho los sacrificios mas heroicos para asistir a los epidemiados espiritual y corporalmente, y socorrer con sus ahorros á innumerables pobres, no se le atiende ¿que esperanza puede tener de que se atenderá en tiempos normales?».

ro. Prueba de ello son sus continuas misiones en los pueblos de Gran Canaria, pero también las islas de Lanzarote y de Fuerteventura⁶².

El obispo siempre pedía por los demás y agradeciendo el trabajo que hacían. Fue un apoyo incondicional para el clero canario tanto en los asuntos espirituales como en los económicos, y fue un apoyo con los que se portaron bien con él como con los que no lo ayudaron tanto.

Tuvo una magnífica relación con el Nuncio Giovanni Brunelli al que siempre pedía orientación y con el que tuvo frecuentes desahogos. Cuando se despide de él, porque el Nuncio vuelve a Roma, le dice “todos lo sienten, pero especialmente el canariense que tantos consejos ha recibido”⁶³. Cuando en esa etapa interina, el sustituto de Brunelli, Elías Bianchi entonces asesor de la Nunciatura de Alejandro Franchi, recibe la carta de Codina donde le presenta su respeto y obediencia, éste le contesta rápidamente a Codina y le dice que agradece su carta pero que él ya lo conocía y también en la Santa Sede del que tienen un alto concepto, por la pureza de sus principios, por su vivo celo por la Iglesia y por otras virtudes que personalmente él aprecia⁶⁴.

Buenaventura Codina murió el 18 de noviembre de 1857. Al día siguiente se celebró su funeral y el 10 de diciembre las honras fúnebres. El 21 de noviembre se había elegido a su sobrino Juan Codina como Vicario Capitular⁶⁵ y éste le escribe al entonces Encargado Interino de la Nunciatura Giovanni Simeoni el 2 de diciembre con un asunto de dispensas matrimoniales y, entre otras cuestiones, le recuerda la muerte de Codina como él supone que conoce⁶⁶. El Nuncio se sorprende y de hecho le dice que no se le había dado parte del fallecimiento del «inolvidable» obispo, así le llama. Quizás su muerte, se deba

62 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1854 (25 de julio) del obispo Codina al Nuncio Brunelli, 0357v.

63 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1853 (8 de septiembre) del obispo Codina al Nuncio Brunelli.

64 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1853 (17 de diciembre) de Elías Bianchi al obispo Codina.

65 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1858 (25 de enero) Certificación de Diego García Orellana, Canónigo y Secretario del Cabildo Catedral de Canarias, del nombramiento de Juan Codina como Vicario General.

66 A. S. V. Archivo de la Nunciatura de Madrid, año 1857 (2 de diciembre) de Juan Codina al Nuncio Simeoni.

pensar, pasó un tanto desapercibida. De Codina se puede resumir que su espíritu misionero selló su labor, su preocupación por la justicia social, su generosidad en el trato con los demás, su interés por el estudio y la formación de todos, marcó su episcopado. Su caridad, su vida de oración, sus silencios para reflexionar y sus desahogos con el Nuncio, destacó al hombre y a su cometido por encima de todo.



1.- Pueblo de Hostalrich (Girona)



2.- Pintura de la reina Isabel II de España de Federico Madrazo.



3.- Casa-Museo León y Castillo de Telde (Gran Canaria)



4.- Puerto de La Luz y de Las Palmas en la primera mitad del siglo XX

Graciela García Santana: *Buenaventura Codina, Obispo de Canarias.*
Archivo Secreto Vaticano



5.- Pintura del Obispo Codina del Museo Diocesano de la Catedral de Las Palmas
(Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



6.- Entrada a la Sala Capitular del Museo Diocesano de la Catedral de Las Palmas
(Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



7.- Sala Capitular con el Cristo de José Luján Pérez, de la Catedral de Las Palmas
(Fotografía de José R. Pérez Aguiar).



8.- Obispo de la Diócesis de Canarias (Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



9.- Catedral de Santa Ana de Las Palmas (Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



10.- Interior de la Catedral de Las Palmas (Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



11.- Bóvedas de la Catedral de Las Palmas (Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



12.- Púlpito de la Catedral de Las Palmas (Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



13.- Obispo Codina (Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



14.- Capilla de Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral de Las Palmas
(Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



15.- Patio de los Naranjos de la Catedral de Las Palmas
(Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



16.- Calle del Obispo Codina (Fotografía de José R. Pérez Aguiar)



17.- Calle del Obispo Codina en Las Palmas de Gran Canaria
(Fotografía de José R. Pérez Aguiar)

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS:

A. S. V. (Archivo Secreto Vaticano) Archivo de la Nunciatura de Madrid. Ciudad de Roma.

A. H. D. Las Palmas (Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas). Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Regesto: DÍAZ de CERIO RUIZ, F. «Regesto de la Correspondencia de los obispos de España en el siglo XIX con los nuncios, según el Fondo de la Nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano (1791-1903), Città de Roma.

Anónimo. «Biografía del Obispo Codina» (posible autoría de Juan Codina) s/f, s/n. Archivo del Obispado de Canarias.

- ACASO DELTELL, Salvador. *Una guerra olvidada: Marruecos 1859-1860*, Edit. Inédita, Barcelona, 2007.
- Edicto de la Inquisición, publicado en 1789. Cardiel Sanz, Estrella y otros. *Historia*, Ed. Editex, Madrid, 1997.
- FONTANA, Josep. «La quiebra de la monarquía absoluta. 1814-1820». Ed. Ariel. Barcelona, 1983.
- GARCÍA-ROMEU, Federico. «Las clases trabajadoras en España». Ed. Taurus, Madrid, 1970.
- GIL NOVALES, Alberto. «Reinado de Fernando VII», en Tuñón de Lara, M. *Historia de España*, vol. VII. Ed. Labor. Barcelona, 1980.
- GUTIERREZ SERRANO, Federico, C.M.F. «San Antonio M^a Claret, Apóstol de Canarias». Ed. Coculsa. Madrid, 1969.
- HERRERA, José. «Vida del Excelentísimo Señor D. Buenaventura Codina. Misionero de San Vicente de Paúl y Obispo de Canarias». Colección Almas Heroicas. Vol. III Ed. La Milagrosa. Madrid, 1955.
- LAVANDERA LÓPEZ, José. «El Obispo de Canarias Monseñor Buenaventura Codina y Auguerolas. 1847-1857. Breve semblanza de su vida y de su obra» (Obra inédita).
- LÓPEZ BOTAS, Antonio (Libro del Museo Canario sobre «el cólera morbo»). Ed. Imprenta M. Collina. C/ de la Carnicería nº 3. Las Palmas de Gran Canaria, 15 de agosto de 1851.
- MILLARES TORRES, Agustín. *Historia General de las Islas Canarias*. Tomo V. Ed. Edirca S.L. (Editora Regional Canaria), Santa Cruz de Tenerife, 1977.
- PAYNE, Stanley. «Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936». Ed. Akal. Madrid, 1977.
- TORTELLA, Gabriel. «El desarrollo de la España contemporánea». Ed. Alianza. Madrid, 1995.
- Direcciones de web: <http://jable.ulpgc.es/> Biblioteca Universitaria. ULPGC.
- Información digitalizada a través de Google Books.